

PROYECTO PEDAGÓGICO



PROYECTO PRAES ARQUIDIOCESANO

Raíces

"Hacia una solidaridad universal"



COLEGIO
PARROQUIAL
SAN
FRANCISCO
JAVIER



PROYECTO
AMBIENTAL

PROYECTO PEDAGÓGICO

PROYECTO PRAES ARQUIDIOCESANO RAÍCES:

Hacia una solidaridad universal

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

En este proyecto apuntamos a cambiar el comportamiento a largo plazo de la comunidad educativa. Inicialmente crear un buen ejemplo y conciencia sobre la problemática de las basuras. Buscamos crear un esquema de reciclaje escolar y reducción de la cantidad de basuras producida en la institución. Además, buscamos incentivar el interés de los estudiantes por los recursos naturales que nos rodean y desarrollar formas de protegerlas.

¡TÍTULO DEL PROYECTO – ECOSISTEMA VERDE... VERDE ESPERANZA!

RESPONSABLES DEL PROYECTO.

Este proyecto lo que busca es generar una conciencia efectiva en la comunidad educativa.

DOCENTE	COLEGIO	ÁREA A LA QUE PERTENECE	FORMACION PROFESIONAL
LEYDY YASSIRA ROBLEDO	San Francisco Javier	Ciencias naturales - Física	Licenciada en ciencias naturales
FRANCELYS LIZARDA	San Francisco Javier	Ciencias naturales - Química	Licenciado en ciencias naturales
GLORIA A. PEÑA	San Francisco Javier	Ciencias naturales Primaria	Licenciada en Ciencias Naturales
ANGIE S. PEÑA	San Francisco Javier	Ciencias naturales primaria	Licenciada en Ciencias Naturales
ANYELID ACURIA MUÑOZ	San Francisco Javier	Ciencias naturales Bachillerato	Licenciada en Biología y Química



PROYECTO PEDAGÓGICO

INSTITUCION EDUCATIVA – COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER

DATOS DEL LIDER DEL PROYECTO PRAES

NOMBRE	ANYELID ACURIA MUÑOZ
CARGO	Docente
TELÉFONO FIJO	3352697
TELÉFONO CELULAR	3182433288
E-MAIL	gaacuria@arquidiocesanos.edu.co

FECHA DE INICIO

DIA	MES	AÑO
01	02	24

DURACION DEL PROYECTO

AÑOS	MESES
0	10

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Para abordar el PRAES el primer antecedente a considerar es de orden legal, esto es, el documento mediante el cual se determina su implementación en los contextos educativos. Así las cosas, los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) se formalizaron mediante el DECRETO 1743/1994, que estableció el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal. Adicionalmente, la ley 115 de 1994 en su artículo 5, numeral 10 establece que uno de los fines de la educación es:

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. (Ley 115 de 1994, Art. 5, No. 10)

En estos términos, el PRAES es relevante en tanto es un mecanismo establecido por la ley para garantizar el cumplimiento de uno de los fines de la educación, tal como lo establece la ley 115 de 1994. Desde el momento en que fueron establecidos por ley, hasta la actualidad, las instituciones educativas del país han buscado ajustarse a la norma diseñando e implementando proyectos PRAES cuya eficacia ha sido más o menos contrastada.



PROYECTO PEDAGÓGICO

Otro documento que se considera un antecedente relevante para el trabajo sobre el PRAES es la *Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo* (2010) emitida por el Ministerio de Justicia y del Interior. Esta guía es proyectada como un instrumento metodológico cuyo propósito es orientar a la comunidad educativa en la formulación e implementación de planes para la gestión del riesgo. Estos planes abarcan en general las acciones destinadas al conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural y socio-natural.

El primer capítulo de este documento adquiere especial importancia para la introducción de este proyecto, ya que expone las conexiones entre los objetivos de la educación, que sirven como base estructural para el desarrollo humano, y el Proyecto Educativo Institucional, utilizado como instrumento para abordar las problemáticas ambientales y de riesgo más significativas dentro del entorno escolar. En este contexto de interrelación, se resalta la importancia del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), el cual abarca la comprensión del riesgo, enfocándose especialmente en el papel transformador de la escuela para influir en la cultura y movilizar socialmente con el fin de cambiar la realidad. De acuerdo con este documento, un proyecto PRAES requiere:

Desde este enfoque planteado se hace necesario pensar el Proyecto PRAES como un espacio de encuentro entre los docentes sin importar la asignatura o plan de estudios que estén orientando. Además, la visión sistémica del ambiente supone la necesidad de replantear lo que entendemos por ambiente vinculado únicamente a las condiciones bióticas y ampliarlo para incluir lo físico, tecnológico, económico, político y otras áreas. Esta reconceptualización del ambiente nos permite considerar su importancia para el bienestar humano. Es relevante considerar que un PRAES bien fundamentado responde a la responsabilidad social educativa en términos del aporte a la

PROYECTO PEDAGÓGICO

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE Incorpora la problemática ambiental local al quehacer de la escuela teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto.		
<p>REQUIERE:</p> <p>Un tratamiento transversal e interdisciplinario.</p> <p>Una visión sistémica del ambiente</p> <p>Compromiso del Rector (a)</p> <p>Espacios comunes de reflexión, al interior de la escuela y con las instituciones y organizaciones con las cuales se asocia.</p> <p>Formación integral para para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales.</p>	<p>CONTRIBUYE A:</p> <p>El análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas.</p> <p>La construcción de los sentidos de pertenencia e identidad.</p> <p>La solidaridad, la tolerancia, el consenso y la autonomía, como elementos para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.</p>	<p>PROPICIA:</p> <p>El desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, para el fortalecimiento de la gestión ambiental y el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible</p>

Ilustración SEQ Ilustración * ARABIC 1. Fuente: tomado de *Guía Plan Escolar para la* consolidación de propuestas de intervención que respondan a problemáticas ambientales presentes en el territorio.

Ahora bien, en el marco educativo es importante considerar al menos un par de antecedentes. En primer lugar, se tiene en cuenta el PRAES denominado *En la institución educativa Pablo Neruda, construimos con respeto un ambiente para el aprendizaje y la sana convivencia*, implementado en el colegio Pablo Neruda en Medellín en el año 2008 con el objetivo de "Formar a la comunidad educativa de la institución construyendo ambientes agradables, propicios para el estudio y la recreación, a través del fortalecimiento y la práctica de los valores hacia la sana convivencia" (p. 8). En cuanto a la metodología, se reconoce la implementación de Investigación Acción Participativa (IAP) como una estrategia que les permite:

Participación real, permanente, consciente y eficaz de los docentes en todas las etapas del proceso de conocimiento de su realidad ambiental y en la construcción y ejecución de propuestas de transformación. Desde los grados preescolares hasta undécimos, los estudiantes reciben como asignatura Educación Ambiental, buscando que ellos paulatinamente comprendan los

Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

PROYECTO PEDAGÓGICO

conocimientos y métodos que usan los científicos naturales para buscar conocimientos y compromisos que adquieren al hacerlo. (p. 33)

La inclusión de la asignatura de Educación Ambiental como un componente esencial dentro del plan de estudios favorece la apropiación de una cultura ambiental que se manifiesta en acciones cotidianas de cuidado del ambiente. No obstante, es preciso indicar que el proyecto no permite evidenciar los resultados de las acciones puesto que está desarrollado hasta el plan de acción.

En segundo lugar, se considera pertinente incluir el documento denominado *Proyecto Transversal PRAE 2019 "En Busca De Una Conciencia Ambiental Germanista"* trabajado por el Colegio Germán Arciniegas I.E.D. en Bogotá durante el 2019. Este proyecto tenía como objetivo "Generar espacios de reflexión y promover acciones en torno al uso adecuado de los recursos, reflejado en el cuidado propio, de los demás y del entorno" y, para ello, buscaba trabajar desde tres dimensiones, a saber: 1. Estrategias pedagógicas para fomentar una conciencia ambiental, 2. Interacción sostenible con el medio ambiente y 3. Formar líderes ambientales. Por su parte, en lo que respecta a la metodología, el proyecto contempló tres fases:

1. Contextualización: territorial, normativa legal, conceptual, institucional.
2. Situación ambiental: que comprende una caracterización de los problemas ambientales que se encuentran presentes en el territorio.
3. Líneas de acción: que implica el desarrollo del proyecto integrado a planes de aula, otros proyectos institucionales y actividades específicas PRAE.

Destaca de forma particular en el marco de este proyecto la importancia que se le otorga a la realización de una caracterización clara y estructurada tanto del territorio, en general, como de la institución, en particular. Dentro de las estrategias de trabajo planteadas por el Colegio Germán Arciniegas I.E.D. destaca también la implementación de un calendario ambiental que suponía la realización de actividades de sensibilización sobre el cuidado del ambiente, las actividades fueron tres a lo largo del año, aunque se hacían breves recordatorios en clase cada que se generaba una fecha medioambiental importante.

Esta breve revisión de antecedentes pone de manifiesto algunas conclusiones que se referencian a continuación:

PROYECTO PEDAGÓGICO

- a. El cumplimiento del PRAES es obligatorio de acuerdo con lo establecido legalmente.
- b. El proyecto PRAES es un instrumento importante para la gestión de riesgo.
- c. El proyecto PRAES es un espacio de encuentro y de articulación educativa, transversaliza todas las asignaturas y áreas de conocimiento.
- d. El proyecto PRAES sugiere la necesidad de pensar lo que entendemos por medio ambiente y la forma en que nos relacionamos con él.

Por último, se resalta la función transformadora de la escuela en la cultura y movilización social, evidenciando que el PRAES va más allá de ser un requisito legal, convirtiéndose en un elemento integral para el desarrollo humano y educativo. Las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en la asunción de responsabilidades sociales, particularmente en lo que respecta a la mitigación de los efectos negativos de la actividad humana en el entorno. Esta mitigación puede abordarse desde diferentes perspectivas, ya sea a través de la implementación de procesos educativos que sensibilicen a la comunidad escolar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, o mediante la reestructuración interna de la institución educativa para optimizar sus procesos, asegurando que estos no generen impactos negativos en el entorno que la rodea.

¿Cómo fomentar una cultura medioambiental como un componente transversal en la formación educativa, con el objetivo de lograr la apropiación de prácticas sostenibles y ecoamigables por parte de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera del entorno escolar?

1.2 **Justificación**

La implementación de un Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) en los colegios arquidiocesanos se justifica de manera integral, considerando tanto los valores éticos y morales impartidos desde los hogares de los educandos como la crítica realidad ambiental global que demanda acciones urgentes. Sobre esto último no pueden olvidarse las alarmantes cifras compartidas por distintos organismos y observatorios que se encargan de monitorear el clima y sus variaciones, por ejemplo, "la temperatura de la superficie terrestre en 2020 era casi un grado centígrado más cálida que el promedio del siglo XX" (Statista, 02 de febrero de 2022) lo que ha venido ocasionando cambios en el nivel del mar y variaciones en la temperatura mundial por el deshielo de los polos. A propósito

PROYECTO PEDAGÓGICO

de esto, vale mencionar la delicada situación que atraviesa Colombia en el inicio del 2024 por cuenta de las altas temperaturas registradas que llegaron al récord de los 40,4 grados en el centro del país, por lo que 900 municipios están en alerta de presentar incendios.

En estos términos, el cambio climático que se ha venido evidenciando en todos los territorios supone, en sí mismo, la existencia de una necesidad y justifica la urgencia de implementar un proyecto PRAES que busca generar acciones que mitiguen el daño medioambiental generado por las acciones humanas. Tal es así que, según esta perspectiva, el proyecto PRAES se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en concreto:

ODS 4: Educación de Calidad: La conciencia ambiental promovida por el PRAES se integra naturalmente con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Al incorporar principios éticos y morales, el PRAES fortalece la calidad educativa al expandir la conciencia ambiental y fomentar el compromiso activo de la comunidad educativa.

ODS 13: Acción por el Clima: La urgencia de abordar la realidad ambiental crítica, incluyendo el cambio climático, se conecta directamente con el ODS 13. El PRAES, al generar conciencia y acciones concretas, contribuye a mitigar los impactos negativos del cambio climático, empoderando a los estudiantes para ser agentes de cambio y adoptar prácticas sostenibles.

ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: El embellecimiento escolar y las acciones orientadas a la conservación del entorno abordan específicamente el ODS 15, que se centra en proteger, restaurar y promover un uso sostenible de los ecosistemas terrestres. El PRAES se convierte así en una herramienta para preservar la biodiversidad y la salud de los ecosistemas locales.

ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos: La implementación del PRAES fomenta la colaboración y cooperación entre estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad en general. Esto se alinea con el ODS 17, que busca fortalecer las alianzas para lograr objetivos comunes, promoviendo una cultura de trabajo conjunto y responsabilidad compartida.

Cabe notar que existen otros ODS que están relacionados con el impacto ambiental en los que el PRAES podría aportar, no obstante, su aporte sería subsidiario y no tan focalizado como en los puntos enunciados. Es fundamental reconocer que la implementación del PRAES no solo responde

PROYECTO PEDAGÓGICO

a imperativos globales, sino que también aborda de manera concreta las problemáticas ambientales específicas que afectan a las comunidades locales de las Instituciones Arquidiocesanas. Al centrarse en estas cuestiones particulares, el PRAES se convierte en una herramienta efectiva para promover un cambio positivo y sostenible en el entorno inmediato de las instituciones educativas en las que, en términos generales se puede evidenciar:

- a) **Gestión Inadecuada de Residuos:** La falta de sistemas eficientes de gestión de residuos sólidos puede resultar en la acumulación de basura en áreas públicas, generando problemas ambientales y de salud. La presencia de desechos no biodegradables y la ausencia de prácticas adecuadas de reciclaje son factores contribuyentes.
- b) **Contaminación del Aire:** Actividades industriales, emisiones vehiculares y quema de residuos pueden contribuir a la contaminación del aire, afectando la calidad del mismo y la salud respiratoria de la población.
- c) **Falta de Conciencia Ambiental:** La ausencia de programas educativos y de concientización puede resultar en una falta de comprensión sobre la importancia de la conservación ambiental y prácticas sostenibles.

Dadas estas condiciones estudiadas, se hace necesario estructurar e implementar un proyecto PRAES que, en el marco educativo, promueva una cultura ambiental que impacte en las formas de vida de las comunidades, en favor de

1.4 **Objetivos**

1.4.1 *Objetivo General*

Mitigar y compensar los impactos ambientales negativos generados por la institución San Francisco Javier, a través de la educación y sensibilización de la comunidad educativa en buenas prácticas de separación en la fuente, reciclaje y uso de recursos naturales.

1.4.2 *Objetivos Específicos*

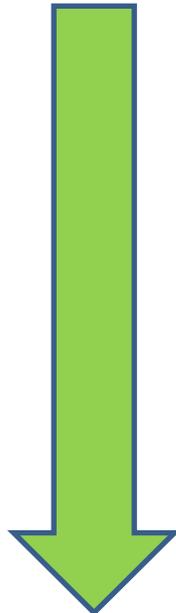
- Acondicionar los espacios del Establecimiento Educativo de acuerdo con lo dispuesto en el *Manual para la implementación del sistema de gestión integral de residuos sólidos en*

PROYECTO PEDAGÓGICO

instituciones educativas públicas y privadas emitido por la Alcaldía de Santiago de Cali en el 2022.

- Establecer la caracterización del E.E. en términos de los tipos de Residuos Sólidos y la cantidad que se genera.
- Capacitar a la Brigada Ambiental en el manejo y distintos residuos sólidos dentro de la institución y el cuidado que debe tener dentro de las zonas demarcadas en el Colegio Parroquial San Francisco Javier.
- Mejorar el sentido de pertenencia y la participación de la comunidad educativa del colegio Parroquial San Francisco Javier en las actividades ambientales programadas en el calendario ambiental.
- Promover en la comunidad educativa del colegio Parroquial Santiago Apóstol, espacios de simulacros para estar bien entrenados ante un desastre o emergencia dentro de la instalación educativa.
- Crear estrategias para el embellecimiento de las zonas verdes del colegio y el cuidado del agua apoyados en la brigada ambiental.

1.5 Alcance



PROYECTO PEDAGÓGICO

2 MARCOS DE REFERENCIA

2.1 Marco Contextual

Tabla 1. Caracterización del contexto – I.E.O Llano Verde sede la Providencia

Criterio	Definición
Institución	La institución es una de las sedes de los Colegios Arquidiocesanos el cual es perteneciente a la Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría.
Sedes	31 en total, 20 colegios pertenecientes al calendario A y el restante en el calendario B.
Barrio y dirección	Cra 27 D # 107 B – 16 Orquídeas
Jornada	Mañana y tarde
Modelo pedagógico	PDI (Pedagogía para el desarrollo integral)
Niveles de formación	Preescolar, educación básica, secundaria y media técnica.
Proyectos transversales	Huellas, uso del tiempo libre, PRAES, SGIRS, sexualidad, vocacional, etc.
Calendario	A
Estratificación socioeconómica	Estratos 1
Condiciones sociales	El 100% de la población pertenece a la zona rural, los cuales viven en el mismo barrio o alrededores a la institución.
Clasificación de la institución.	A
Total de estudiantes	1200

PROYECTO PEDAGÓGICO

2.2 Marco Legal

La Constitución política de Colombia de 1991 recogió la legislación ambiental y la sintetizó en el Título II capítulo 3 *De los derechos colectivos y del ambiente*. Sus mandatos, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, fueron reglamentados en lo fundamental en la ley 99 de 1993. Por medio de esta ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictaron otras disposiciones.

Por su parte, la Ley 99 DE 1993 menciona algunos de los artículos de la Ley que tienen relación con el PRAES:

Artículo 1: Principios generales ambientales. Numerales 3, 10, 12.

Artículo 5: Funciones del Ministerio. Numeral 9, donde ordena adoptar conjuntamente con el MEN a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

De la Ley 115 DE 1994 o *Ley General de Educación* se transcriben los artículos relacionados con el PRAE.

Artículo 5: Fines de la Educación. Numeral 10: "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación".

Artículo 14: Enseñanza obligatoria, literal c. "La enseñanza obligatoria de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política".

Artículo 23: Áreas obligatorias y fundamentales. "Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: (1) Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (2) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, y Democracia. (3) Educación Artística, (4) Educación Ética y en Valores Humanos, (5) Educación



PROYECTO PEDAGÓGICO

Física, Recreación y Deportes, (6) Educación Religiosa, (7) Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros, (8) Matemáticas, (9) Tecnología e Informática).

El Decreto 1860 de 1994 reglamenta parcialmente la ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, entre ellos el PEI, se especifica su articulación con el PRAE en los capítulos "El Proyecto Educativo Institucional", "El Gobierno escolar y la organización institucional" y orientaciones curriculares.

Por otro lado, es fundamental mencionar el Decreto 1743 de 1994, *por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.* De este Decreto es importante destacar el Artículo 1, 2 y 3:

ARTÍCULO 1º.- INSTITUCIONALIZACIÓN. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

En lo que tiene que ver con la educación ambiental de las comunidades étnicas, ésta deberá hacerse teniendo en cuenta el respeto por sus características culturales, sociales y naturales y atendiendo a sus propias tradiciones.

ARTÍCULO 2º. PRINCIPIOS RECTORES. La educación ambiental debe tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, interdisciplinar y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que, a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en

PROYECTO PEDAGÓGICO

general, alcancen los objetivos previstos en las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

ARTÍCULO 3º.-RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

De los artículos mencionados es preciso hacer hincapié en que los Proyectos Educativos Escolares son obligatorios puesto que su institucionalización permite cumplir los fines de la educación, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Educación. Además, todo Proyecto Educativo Escolar debe tener en cuenta las particularidades de la población con la que se trabaja, de manera que respete sus características étnicas y culturales y que, se asegure que la educación ambiental esté transversalizada en todo el proceso educativo y no solo concentrada en el marco de un proyecto. Esto último supone una mirada amplia de la educación y de lo que implica la construcción de una cultura ambiental que, por definición, escapa a la realización desestructurada de actividades que en muchas ocasiones inunda los calendarios de trabajo de las instituciones educativas.

Por último, es importante rescatar que el artículo 3 del Decreto 1743 de 1994 plantea que la educación ambiental es una corresponsabilidad de la Comunidad Educativa, de tal suerte que el Proyecto Ambiental Escolar debería surgir idealmente de una construcción amplia que refleje las voces de toda la comunidad. También, el Proyecto PRAES debería generar acciones que impacten sobre toda la comunidad educativa y no solo encapsular su marco de acción intramuros.

Ahora bien, las anteriores disposiciones legales mencionadas que atienden a la estructuración de la educación ambiental y el proyecto PRAES en los Establecimientos Educativos, se ven complementadas por toda la normatividad que ha dispuesto el Ministerio de Ambiente o el Municipio, de las que vale referenciar:

Decreto 1077 de 2015	Compila todas las normas en materia de vivienda, ciudad y territorio con relación a las condiciones de acceso y
-----------------------------	---

Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

PROYECTO PEDAGÓGICO

	financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, específicamente en el título servicio público de aseo
Decreto 0596 de 2016	Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio de aseo y régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio y se dictan otras disposiciones
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
Ley 1801 de 2016	Por el cual se expide el código nacional de Policía y Convivencia
Resolución 0316 de 2018	Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones
Decreto 0284 de 2018	Por el cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE
Resolución 1257 de 2021	Por el cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD y se dictan otras disposiciones. Aplica de igual manera, la Resolución 1257 de 2021, por el cual se modifica algunos aspectos de la resolución 0472 de 2017
Resolución 0985 de 2021	Revisión, ajuste y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2015 - 2027

Es especialmente relevante considerar el caso del Decreto 0595 en tanto establece la implementación de manuales que orienten la apropiación de los SGIRS en cinco sectores considerados como grandes generadores de residuos sólidos: entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales, eventos masivos y centros comerciales, supermercados, almacenes de cadena en el Municipio. En el marco del manual específico para el campo educativo se genera una articulación entre el SGIRS y el PRAES como un proyecto transversal que

Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

PROYECTO PEDAGÓGICO

presenta la apertura para conectar la función social de los colegios y el cuidado del medio ambiente. Es en el marco de este manual que se concibe la actualización del *Proyecto PRAES Arquidiocesano: Raíces*.

2.3 Marco Conceptual o teórico

El Proyecto PRAES Arquidiocesano está estructurado desde la teoría del Desarrollo Sostenible que implica un enfoque equilibrado y armonioso en la gestión de los recursos, las inversiones, el cambio tecnológico y las transformaciones institucionales. Este equilibrio se centra en alinear las acciones con las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. La perspectiva integral propone que el desarrollo no puede limitarse a un solo aspecto, sino que debe ser un trayecto que avance de manera integral, abarcando tanto dimensiones económicas como sociales, ambientales y humanas, tal como destaca Pichs (2002).

Siguiendo la perspectiva de Dourojeanni (2000), el desarrollo sostenible se dirige hacia tres objetivos fundamentales. En primer lugar, busca el crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza. En segundo lugar, aborda la equidad, no solo en términos económicos, sino también social y ambientalmente. Este componente reconoce la importancia de distribuir los beneficios del desarrollo de manera justa y sostenible. Por último, se destaca la sostenibilidad ambiental, que implica la preservación a largo plazo de los recursos naturales, garantizando que su explotación no comprometa la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

La concepción de desarrollo sostenible representa un paradigma innovador que surge de una visión integral del mundo. Este enfoque va más allá de las visiones tradicionales del desarrollo centradas únicamente en el progreso económico, proponiendo un modelo que considera la interrelación intrínseca de los aspectos económicos, sociales, ambientales y humanos. Desde esta perspectiva renovada, el desarrollo sostenible busca no solo mejorar las condiciones económicas, sino también promover la justicia social y preservar la salud a largo plazo del planeta. Esta visión integral impulsa una transformación profunda en la manera en que concebimos y abordamos el desarrollo, reconociendo la interconexión de todos los elementos que influyen en el bienestar de la sociedad y el medio ambiente.

PROYECTO PEDAGÓGICO

En este contexto, el desarrollo sostenible no solo se trata de una transformación de las prácticas económicas y sociales, sino también de una revitalización de la educación. La educación se posiciona como un puente esencial que posibilita la transición desde la concepción tradicional de desarrollo, que a menudo compromete la estabilidad ambiental del planeta, hacia un enfoque más equitativo y respetuoso con el entorno.

La transformación de la noción de desarrollo implica, por ende, una reconceptualización de la educación. Esta no solo se centra en impartir conocimientos, sino que se convierte en un medio crucial para fomentar la conciencia sobre la necesidad de adoptar prácticas respetuosas con el entorno natural. La educación, en este contexto, se convierte en un agente de cambio fundamental al profundizar en la comprensión de la interconexión entre la sociedad y el medio ambiente. De este modo, contribuye a la formación de individuos conscientes de la importancia del entorno natural como sustento esencial para la vida.

La educación, al transformar la noción de desarrollo, incide directamente en las prácticas asociadas a ella, ya sea de manera consciente o inconsciente. Esto implica no solo la adquisición de conocimientos ambientales, sino también el fomento de habilidades y actitudes que promueven una relación más equitativa y sostenible con el entorno. Además, la educación se erige como un catalizador para el cambio social, influyendo en la percepción colectiva sobre la importancia de adoptar un modelo de desarrollo que respete los límites naturales del planeta.

En esto último radica una potencialidad particular del Proyecto PRAES Arquidiocesano en tanto, desde el Desarrollo Sostenible, conecta directamente con la noción de Ecología Integral bellamente desarrollada por el Papa Francisco en su encíclica *Laudato Si*. En el marco de dicho texto el Papa Francisco señala:

Hago una invitación urgente a un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta. Necesitamos una conversación que nos una a todos, porque el desafío ambiental que vivimos, y sus raíces humanas, nos interesan y nos impactan a todos. El movimiento ecológico mundial ya ha recorrido un largo y rico camino, y ha generado numerosas agrupaciones ciudadanas que ayudaron a la concientización. Lamentablemente, muchos esfuerzos para buscar soluciones concretas a la crisis ambiental suelen ser frustrados no sólo por el rechazo de los poderosos, sino también por la falta de interés de los demás. Las actitudes que obstruyen los



PROYECTO PEDAGÓGICO

caminos de solución, aun entre los creyentes, van de la negación del problema a la indiferencia, la resignación cómoda o la confianza ciega en las soluciones técnicas. Necesitamos una solidaridad universal nueva. (*Laudato Si*, 14)

En la última idea, el Papa Francisco, a través de su encíclica *Laudato Si*, realiza una invitación urgente a emprender un nuevo diálogo sobre la construcción del futuro del planeta. Este llamado va más allá de una simple convocatoria; representa un reconocimiento de la necesidad crítica de abordar los desafíos ambientales y sus raíces humanas a través de la colaboración y el compromiso colectivo.

El Papa destaca que el movimiento ecológico mundial ha avanzado significativamente, generando conciencia y movilizándolo a diversas agrupaciones ciudadanas. Sin embargo, señala que a menudo los esfuerzos para encontrar soluciones concretas a la crisis ambiental se ven obstaculizados, no solo por el rechazo de los poderosos, sino también por la falta de interés general. Esta falta de interés se manifiesta en actitudes que van desde la negación del problema hasta la indiferencia, la resignación cómoda o la confianza ciega en soluciones técnicas.

La referencia a la "solidaridad universal nueva" resuena fuertemente en el contexto del Proyecto PRAES Arquidiocesano. Este proyecto, enraizado en los principios del desarrollo sostenible y conectado con la noción de Ecología Integral, representa un esfuerzo tangible para promover esa solidaridad universal. Al enfocarse en la educación, la conciencia y la transformación de prácticas, el proyecto busca no solo mejorar las condiciones locales, sino también contribuir a un cambio cultural más amplio.

En este sentido, el Proyecto PRAES Arquidiocesano se convierte en un vehículo concreto para responder al llamado del Papa Francisco. Busca establecer un nuevo diálogo y construir un futuro más sostenible, reconociendo que los desafíos ambientales son compartidos y requieren un esfuerzo colectivo para superarlos. La educación integral propuesta por el proyecto se alinea con la necesidad de una conciencia renovada y una comprensión más profunda de la interconexión entre la sociedad y el medio ambiente. En consecuencia, este proyecto no solo contribuye localmente, sino que también participa en la creación de esa "solidaridad universal nueva" tan fundamental para abordar la crisis ambiental en un contexto más amplio.

¿Qué son los Proyectos Ambientales Escolares?

Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"



PROYECTO PEDAGÓGICO

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) representan iniciativas que, desde el ámbito de la clase y la institución educativa, se vinculan directamente a la resolución de problemáticas ambientales específicas. Estos proyectos van más allá de la enseñanza tradicional al generar espacios de reflexión, solidaridad, tolerancia, autogestión y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Los PRAES fueron establecidos mediante el Decreto 1743/1994, firmado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Defensa. Este marco normativo proporciona la base para el diseño y la implementación de proyectos que permitan la integración de diversas áreas del conocimiento, disciplinas y saberes. La finalidad es que estudiantes, docentes y la comunidad comprendan un universo conceptual aplicado a la resolución de problemas a nivel local, regional o nacional.

Estos proyectos buscan generar espacios comunes de reflexión y desarrollar criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso y autonomía. Además, preparan para la cogestión en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, siendo este el propósito fundamental de la educación ambiental. Es crucial que los PRAES trabajen en conexión con los PROCEDA, abordando todos los aspectos involucrados en la resolución de problemas.

Los PRAES pueden ser concebidos desde diferentes enfoques, ya sea como parte de una unidad programática, proyectos institucionales educativos, o centrados en un tema o problema específico. La interdisciplinariedad y la integración son fundamentales para que estos proyectos impacten directamente en la formación integral de los estudiantes, preparándolos para actuar consciente y responsablemente en el manejo de su entorno.

Es esencial que los PRAES estén vinculados a la problemática ambiental local, regional y nacional, y que se concierten con las entidades comprometidas en la búsqueda de soluciones. Además del diseño e implementación de los PRAES como estrategia central, es posible insertar la dimensión ambiental a través de otras estrategias, como grupos ecológicos o ambientales, siempre manteniendo los principios y componentes característicos de los PRAES.

Las granjas integrales o huertas escolares, especialmente en el área rural, deben seguir los lineamientos generales de la Política Nacional de Educación Ambiental establecidos por la Ley

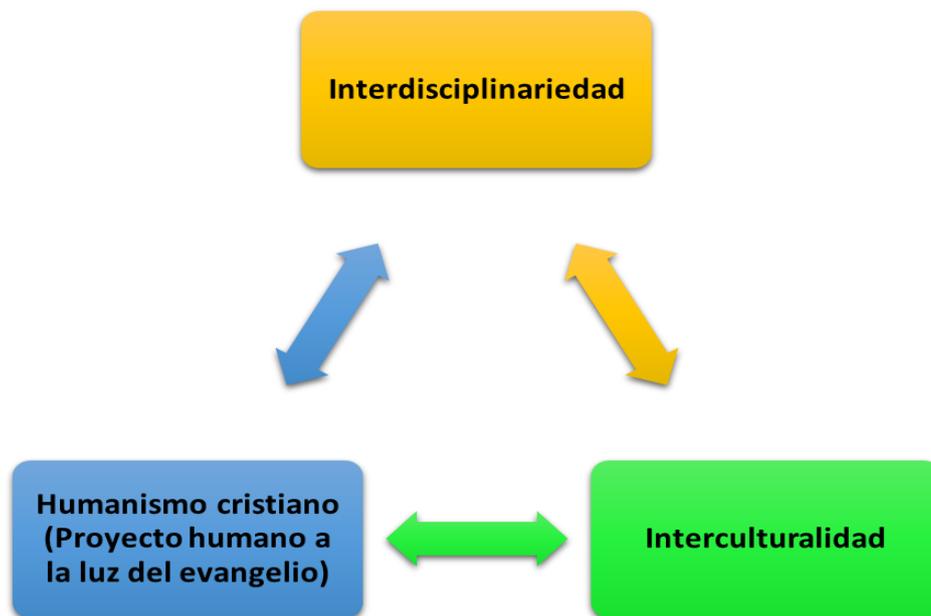
PROYECTO PEDAGÓGICO

115. Estas iniciativas ofrecen oportunidades valiosas para la conexión directa de los estudiantes con la naturaleza y la comprensión de conceptos ambientales desde una perspectiva práctica.

En los primeros años de escolaridad, donde los niños y niñas están en proceso de interacción social y contacto con diversos saberes, es crucial destacar que la educación ambiental no puede limitarse a una única actividad. Más bien, debe considerarse como una dimensión integral de la formación, permeando todos los problemas y actividades escolares. Desde estos primeros años, es esencial formar a los niños para la gestión, autonomía, responsabilidad, cuidado, sentido de pertenencia y ética en valores. La educación ambiental contribuye al desarrollo de valores fundamentales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto por los demás, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, proporcionando un aporte valioso en esta etapa temprana.

PRINCIPIOS DEL PROYECTO PRAES ARQUIDIOCESANO

El proyecto PRAES arquidiocesano se ha estructurado a través de tres principios que orientan su ejercicio, a saber: 1. interdisciplinariedad, 2. interculturalidad y 3. humanismo cristiano.



1. Interdisciplinariedad

La adopción del enfoque interdisciplinario en la construcción del proyecto PRAES implica una colaboración más estrecha entre diversas disciplinas, superando las limitaciones de un enfoque disciplinario único. Este enfoque promueve la integración de conocimientos y métodos de



PROYECTO PEDAGÓGICO

GA-FOR10; V-05
enero 2024

diferentes campos, permitiendo que el proyecto se beneficie de la diversidad de perspectivas y maneras de trabajo que hacen presencia en el escenario educativo. La integración entre disciplinas también podría ser relevante para mostrarle a los estudiantes una experiencia más real del trabajo investigativo y del trabajo práctico, en el que siempre, sin excepción, contribuyen distintos saberes para el alcance de un objetivo común.

En el contexto del proyecto PRAES la interdisciplinariedad supone la cooperación a través del diálogo entre diversas áreas para abordar de manera conjunta los desafíos y metas establecidas. De esta manera, los docentes de diversas disciplinas contribuyen con sus conocimientos específicos, lo que enriquece la comprensión global del proyecto y de los fenómenos de estudio. Esta sinergia facilita la identificación de soluciones más completas y equilibradas al incorporar diversas perspectivas.

Por otro lado, es importante considerar que la interdisciplinariedad supera la mera combinación de conocimientos, y propende por la creación de conexiones significativas entre disciplinas que aparentemente no coinciden entre sí. Esta integración de perspectivas disciplinares podría generar un impacto más amplio y profundo en el Proyecto Pedagógico Transversal, ya que se aprovechan las fortalezas de cada disciplina para fortalecer el proyecto. Lo anterior, también podría favorecer la innovación y la creatividad en el planteamiento de propuestas de solución o de abordaje de la situación problemática. Tanto la innovación como la creatividad se conciben como valores con una potencia pedagógica fundamental para afrontar los desafíos que se presentan actualmente en el aula de clase.

La interdisciplinariedad con la que está pensado y construido el proyecto PRAES fomenta también su alineación con otros proyectos pedagógicos que son transversales y de cumplimiento de ley. Con esta estrategia se busca que el Proyecto PRAES responda a la identidad institucional y más que un registro de actividades se convierta en un proceso que impulse la construcción de una cultura educativa. De esta forma, se logra una coherencia pedagógica que favorece una experiencia educativa más consistente para los estudiantes. Las actividades y enfoques dentro del PRAES pueden apoyarse, por ejemplo, en los contenidos y objetivos del Plan Lector, Derechos humanos o en el Proyecto de Tiempo Libre, brindando una estructura más sólida y coherente. Al alinear los Proyectos Pedagógicos Transversales se pueden diseñar actividades que promuevan el

PROYECTO PEDAGÓGICO

desarrollo de competencias transversales como la comprensión lectora, el pensamiento crítico y la expresión oral y escrita.

conexión entre el ambiente y el ser humano.

2. Interculturalidad

La conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente es un llamado universal que involucra a todos los seres humanos, independientemente de su raza, credo, condición socioeconómica, orientación sexual u otras características distintivas. Este principio de solidaridad global es enfatizado en *Laudato Si*, donde se destaca la necesidad de colaborar de manera conjunta para establecer una relación más saludable y equitativa entre el ser humano y el planeta que habitamos.

En este contexto, es crucial reconocer y validar la interculturalidad como un componente fundante del Proyecto PRAES Arquidiocesano. La diversidad cultural presente en la comunidad educativa no solo refleja la realidad del entorno, sino que también enriquece las perspectivas y experiencias compartidas en el cuidado del medio ambiente. La interculturalidad, al integrarse de manera transversal en el PRAES, asegura que las estrategias y acciones destinadas a preservar el entorno sean inclusivas y respetuosas de las distintas identidades culturales presentes en los entornos educativos arquidiocesanos.

Contemplar la interculturalidad le proporciona relevancia contextual y cultural, de tal modo, que las estrategias y actividades del PRAES sean culturalmente sensibles y contextualmente relevantes. Esto asegura que las intervenciones sean más efectivas al tener en cuenta las necesidades específicas de la comunidad arquidiocesana y su diversidad cultural. En este contexto, se reconoce que, dentro de la riqueza de la diversidad cultural, es crucial prestar especial atención al peso significativo de la identidad afro entre la población estudiantil y en el entorno de los Establecimientos Educativos (E.E.). Esto implica la adopción de estrategias particulares que no solo visibilicen, sino que también celebren los valiosos aportes de la cultura afro en el cuidado y protección del medio ambiente.

PROYECTO PEDAGÓGICO

Para avanzar en esta dirección, se pueden implementar estrategias específicas que fomenten un enfoque más inclusivo y respetuoso hacia los conocimientos y liderazgos afroambientales. Entre estas estrategias, destacan:

a. *Reconocimiento de Conocimientos Tradicionales Afroambientales:* Este paso implica no solo el reconocimiento, sino también la integración activa de los conocimientos tradicionales afroambientales en las prácticas y políticas del PRAES. Estos conocimientos pueden abarcar técnicas agrícolas sostenibles, prácticas de conservación del suelo y del agua arraigadas en la cultura afro, entre otros. Al hacerlo, no solo se respeta esta rica herencia, sino que también se enriquece significativamente el enfoque general del cuidado del medio ambiente.

b. *Reconocimiento de Líderes y Lideresas Afroambientales:* Destacar y celebrar a líderes y lideresas afroambientales dentro de la comunidad arquidiocesana es esencial. Estos líderes han desempeñado un papel fundamental en la lucha ancestral por el respeto a su territorio y tradiciones. La conexión profunda con la tierra, expresada a través de la agricultura y creencias espirituales, aporta una perspectiva única y valiosa para el cuidado del medio ambiente. Al reconocer y apoyar activamente a estos líderes, se fortalece la identidad cultural y se promueve una gestión ambiental más inclusiva y eficaz.

3. **Humanismo Cristiano**

Los Proyectos Pedagógicos Transversales ofrecen una oportunidad propicia para fortalecer la identidad arquidiocesana como un componente trascendental y fundacional dentro de todo el proyecto educativo. En este marco, el humanismo cristiano se erige como un proyecto esencial que busca revitalizar el espíritu humano, particularmente amenazado en el contexto actual, mediante la incorporación de valores y la influencia humanizadora de la figura de Cristo y su ejemplo de vida. El humanismo cristiano supone entonces un reconocimiento del ser humano y su fragilidad, siempre necesitada de la dignificación de la guía divina.

La centralidad del humanismo cristiano como pilar del proyecto educativo arquidiocesano conlleva poner a la persona en el centro de todo proceso educativo, ya sea formal o informal. Esto implica reconocer su valor intrínseco y dignidad, destacando su singularidad, belleza y, al mismo tiempo, resaltando su conexión innata con el entorno que le rodea. Este último aspecto es particularmente relevante, ya que la dignificación del ser humano está atravesada por la



PROYECTO PEDAGÓGICO

resignificación de la conexión entre el ser humano y el mundo como obras de Dios. La conexión entre el hombre y el mundo es natural y de naturaleza divina, de hecho, el mundo es un canal que manifiesta y permite conocer la mano generosa de un Dios que construye su creación de forma armónica y amorosa. En estos términos, no hay posibilidad de humanización del hombre sin el reconocimiento de su conexión innata con un entorno que, además, tiene a su cargo, que debe cuidar.

El humanismo cristiano invita a reconocer a Dios a través de su creación y a cuidar de la misma como un deber de comunión fraternal. El mundo es nuestra casa común y esa casa está en riesgo producto de una mentalidad de superioridad que, como seres humanos, nos ha ubicado como dominadores. En estos términos, el humanismo cristiano invita a repensar la conexión con el mundo, a percibirlo como un regalo divino que, en sentido estricto, no es nuestra propiedad. Todo ello implica la necesidad de trabajar en un desarrollo integral, amigable con el medio ambiente.

3. METODOLOGÍA

El proyecto PRAES Arquidiocesano contiene cuatro ejes de los que es preciso hablar antes de empezar a desarrollar la proyección de las fases de trabajo: gestión de riesgo, movilidad, calendario ambiental y SGIRS. El desarrollo de estos ejes se lleva a cabo, en gran medida, a través de un enfoque educativo que promueve la realización de Actividades de Información, Educación y Comunicación. El cumplimiento efectivo de los cuatro ejes mencionados depende de un trabajo institucional coordinado y armónico entre las distintas gestiones que forman parte de la estructura organizacional. Así, se precisa que la gestión académica trabaje de la mano, por ejemplo, con Bienestar Institucional y Pastoral, entre otras.

Gestión de Riesgo: Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (UNISDR), la gestión del riesgo de desastres (GRD) se caracteriza como "el procedimiento sistemático que implica la toma de decisiones administrativas, la organización de recursos, el desarrollo de habilidades y capacidades operativas, con el propósito de implementar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento. Esto se realiza con el objetivo de disminuir el impacto adverso de las amenazas naturales y prevenir la posibilidad de que ocurran desastres". Lo anterior, es importante destacar que la gestión es un proceso continuo en lugar de un objetivo final y que su

PROYECTO PEDAGÓGICO

enfoque comprende la reducción de riesgos existentes como la prevención de la generación de nuevos riesgos a través del desarrollo de habilidades y capacidades.

Se considera que un elemento fundamental dentro de la gestión de riesgo estriba en la construcción de la cultura de la prevención, de ahí la importancia de articular este eje en el marco del proyecto PRAES cuyo enfoque estriba principalmente en la educación como una herramienta para proteger la vida e integridad de toda la comunidad educativa. De acuerdo con el texto *Evolución de la Gestión de Riesgo en el sector educativo. América Latina y el Caribe* construido entre Grupo Sectorial Regional de Educación, RET y UNICEF (s.f.), una escuela que afronta adecuadamente la Gestión de Riesgos tiene en cuenta las siguientes acciones:

- La infraestructura escolar es suficientemente segura para mantenerse en pie frente a las amenazas que se encuentra expuesta.
- Lo/as maestro/as saben qué hacer en caso de desastres.
- Los niños y niñas son conscientes de los riesgos y son capaces de conocer los signos de alerta.
- Los padres/madres y encargados de los niños y niñas saben que la escuela es un lugar seguro y que su personal está preparado para tomar acciones apropiadas en caso de desastres.
- La escuela tiene un plan de emergencias compatible con las amenazas a las cuales está expuesta.
- El plan local de emergencia está conectado con los planes escolares de emergencia.
- La educación en reducción de riesgo es parte del currículo escolar.
- Al menos una vez al año hay un simulacro de emergencia donde participa toda la comunidad escolar.

Los elementos establecidos plantean la necesidad de incluir dentro del proyecto PRAES aspectos encaminados a la gestión de riesgos, bien sea desde un enfoque educativo en la construcción de una cultura de la prevención o bien sea de un enfoque de intervención en el fortalecimiento y adecuación de los entornos para la reducción del riesgo. Todas estas actividades deben evidenciarse en el plan operativo del PRAES.

Movilidad: La educación vial se posiciona como un componente crucial para promover comportamientos seguros y responsables entre los miembros de la comunidad educativa. Esto implica no solo la conciencia sobre normas de tránsito, sino también el fomento de actitudes de respeto, precaución y solidaridad en el ámbito vial. En el marco de la movilidad, el proyecto PRAES



PROYECTO PEDAGÓGICO

debería considerar la implementación de actividades educativas y de sensibilización que aborden la seguridad vial. Estas actividades podrían incluir charlas informativas, talleres prácticos, campañas de concientización y la integración de contenidos relacionados con la educación vial en el currículo escolar.

La movilidad, en el contexto del PRAES, no solo se trata de la seguridad física de los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, sino también de promover una movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Se puede incluir la promoción del uso de transportes sostenibles, la reducción de emisiones contaminantes y la integración de prácticas ecoamigables en los desplazamientos diarios.

Cartelera Ambiental: Este eje se considera estratégico, ya que posibilita visibilizar ante la comunidad educativa las jornadas y actividades programadas para la sensibilización y capacitación en torno a la importancia del cuidado del medio ambiente. El Calendario Ambiental es una herramienta esencial dentro del proyecto PRAES Arquidiocesano, ya que permite organizar y planificar de manera anticipada todas las iniciativas relacionadas con la concienciación ambiental. Este incluirá fechas específicas para eventos, charlas, talleres, campañas y otras actividades que promuevan la participación activa de la comunidad educativa en la protección del entorno.

La elaboración de la Cartelera Ambiental debe ser colaborativa, involucrando a diversos actores dentro de la institución educativa, como docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia. Además, se deben considerar eventos relevantes a nivel local, regional o nacional relacionados con la temática ambiental. Este eje no solo se trata de ubicar fechas relevantes o información ambiental a tener en cuenta, sino de crear conciencia sobre la importancia de cuidar el medio ambiente a lo largo de todo el año, de manera que es importante generar una vinculación emocional en toda la comunidad educativa. Así, se promoverá una cultura ambiental continua que trascienda más allá de eventos puntuales.

Es fundamental que la Cartelera Ambiental esté alineada con los objetivos y metas del proyecto PRAES, asegurando que cada actividad contribuya de manera efectiva a la formación y sensibilización ambiental de la comunidad educativa. La difusión adecuada de la cartelera

PROYECTO PEDAGÓGICO

ambiental permitirá a todos los involucrados prepararse y participar de manera activa en las distintas iniciativas programadas.

Para el desarrollo del calendario ambiental se pueden establecer distintas estrategias, como la inclusión de un calendario ambiental que pueda ser ubicado en cada salón de clase.



Días Mundiales o Internacionales de... Calendario Ambiental 2024

Enero

- 20 CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS PINGÜINOS
- 26 EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 28 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO₂

Febrero

- 2 HUMEDALES
- 12 DÍA DE DARWIN
- 21 GUIA DEL TURISMO

Marzo

- 3 VIDA SILVESTRE
- 5 EFICIENCIA ENERGÉTICA
- 21 LOS BOSQUES
- 22 EL AGUA
- 23 LA METEOROLOGÍA Y HORA DEL PLANETA
- 26 DÍA CLIMA

Abril

- 7 LA SALUD
- 22 DE LA MADRE TIERRA
- 24 CONCIENCIACIÓN SOBRE EL RUIDO

Mayo

- 11 AVES MIGRATORIAS
- 17 EL RECICLAJE
- 20 LAS ABEJAS
- 21 RED NATURA
- 22 DIVERSIDAD BIOLÓGICA
- 24 PARQUES NATURALES

Junio

- 3 LA BICICLETA
- 5 MEDIO AMBIENTE
- 8 OCÉANOS
- 17 LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN
- 21 EL SOL
- 28 DEL ÁRBOL

Julio

- 3 LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICO
- 7 CONSERVACIÓN DEL SUELO
- 26 DEFENSA DEL ECOSISTEMA MANGLAR

Agosto

- 9 POBLACIONES INDÍGENAS
- 29 CONTRA LOS ENSAYOS NUCLEARES

Septiembre

- 7 DEL AIRE LIMPIO POR UN CIELO AZUL
- 16 PRESERVACIÓN DE LA CAPA DE OZONO
- 22 SIN COCHES
- 27 TURISMO
- 29 DESPERDICIO ALIMENTOS

Octubre

- 3 HÁBITAT
- 4 LOS ANIMALES
- 12 DE LAS AVES MIGRATORIAS
- 13 REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES
- 18 PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA
- 24 CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Noviembre

- 6 PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS ARMADOS
- 30 NO COMPRAR NADA (BND BUY NOTHING DAY)

Diciembre

- 3 NO USO DE PLAGUICIDAS
- 5 EL SUELO
- 5 VOLUNTARIADO
- 11 LAS MONTAÑAS

*LAS DECISIONES DE LOS DÍAS DESTACADOS SON DE LA ONU Y A CRITERIO PERSONAL DEL ISM

PROYECTO PEDAGÓGICO

SGIRS: Como se mencionó previamente, existen cinco sectores identificados como grandes generadores de residuos sólidos en el municipio: entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales, eventos masivos y centros comerciales, supermercados y almacenes de cadena. En este contexto, se ha desarrollado una estrategia dirigida a fomentar buenas prácticas en la gestión de residuos sólidos en los centros educativos. Esta estrategia se encuentra enmarcada en la necesidad de integrar, dentro del proyecto PRAES, el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS) como un componente fundamental que promueva la sostenibilidad. La Gestión Integral de Residuos Sólidos aborda de manera holística la problemática de los residuos, buscando no solo su disposición final adecuada, sino también la reducción en su generación y la promoción de prácticas sostenibles a lo largo de toda la cadena de manejo de residuos. En el contexto de las instituciones educativas, el SGIRS se enfoca en implementar estrategias que minimicen la producción de residuos, fomenten la separación en la fuente y faciliten el reciclaje. Además, se promueve la sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de adoptar hábitos responsables con el manejo de los residuos.

Es importante destacar que la incorporación del SGIRS en el marco del PRAES no solo contribuye a la gestión ambiental interna de la institución educativa, sino que también fortalece la formación de una cultura sostenible entre los estudiantes, docentes y personal administrativo. Asimismo, esta integración busca establecer sinergias entre los distintos ejes del proyecto, consolidando una aproximación integral a la educación ambiental y la promoción de prácticas ambientalmente sostenibles.

Fase de alistamiento

La primera fase del proyecto se denomina "alistamiento" y supone la disposición ordenada de todos los elementos que se requieren para la implementación del proyecto. Lo anterior sugiere tener en cuenta: 1. Conformación del equipo dinamizador y 2. el diseño de los materiales que se pueden requerir para la implementación del proyecto.

3.1.1 Conformación de Equipo Dinamizador

(El equipo dinamizador se debe conformar con representantes como rector(a), coordinadores(as), profesores, estudiantes, padres de familia y un representante de la comunidad. Para efectos de versatilidad, eficacia y agilidad del mismo. Se busca que las responsabilidades se

PROYECTO PEDAGÓGICO

ejerzan a través de distintos órganos del Gobierno Escolar con participación continua y responsable).

3.2 Fase de Ejecución

Se requiere un plan operativo que coordine cada una de las acciones propuestas, donde el líder del proyecto y el grupo de apoyo promueve el inicio del proyecto y realiza el seguimiento constante de las actividades) HACER PLAN OPERATIVO DE TRABAJO. Para el plan operativo es importante la existencia de un cronograma de trabajo, pero no se reduce a esto último. El plan operativo supone una mirada integral del proyecto, de la alineación entre objetivos, metas y actividades. También supone mayor nivel de detalle puesto que tiene en cuenta aspectos como la gestión de riesgos, el aseguramiento de la calidad, entre otros, mientras que un cronograma de trabajo se centra específicamente en la gestión eficiente del tiempo. En todo caso, el cronograma de trabajo es un insumo que debe ser complementado para la construcción del plan operativo.

3.3 Fase de Evaluación

Durante todo el proceso se requiere hacer una evaluación concienzuda y directa sobre los alcances del proyecto, su ejecución y el impacto que ha tenido en la comunidad educativa. Para el caso de FORMULACIÓN DE LA EVALUACION se sugiere pensar en las siguientes preguntas:

- Resultados de la aplicación de la encuesta de inclusión.
- ¿se pudo desarrollar en un alto porcentaje de ejecución el plan de trabajo planeado?
Justificar
- ¿Qué se hace necesario para fortalecer el proyecto?
- ¿Qué cambios ha generado el proyecto dentro de la comunidad educativa?

Nota: La evaluación implica también la sistematización del proceso realizado. Para ello se deben recoger todas las evidencias del proceso constantemente.

4 COSTOS

4.1 Costos por actividad

Cada actividad genera una serie de gastos que se deben exponer para identificar un plan de financiamiento del proyecto. A continuación, elaboraremos un cuadro de gastos que se acerque al manejo propuesto para el periodo lectivo.

ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD	VALOR
-----------	---------	----------	-------

PROYECTO PEDAGÓGICO

5. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ENTIDAD	APORTE
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Capacitación, Acompañamiento.
DAGMA	Sensibilización sobre el cuidado de nuestro ecosistema.
Servicio de recolección de Residuos (Ej. Promoambiental, Veolia, etc)	Veolia
Servicios de recolección de reciclaje (Anteriormente Cirineos)	Organización de Recicladores de Oficio (ORO). "BUEN FUTURO"
Bomberos (Gestión de riesgo)	

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

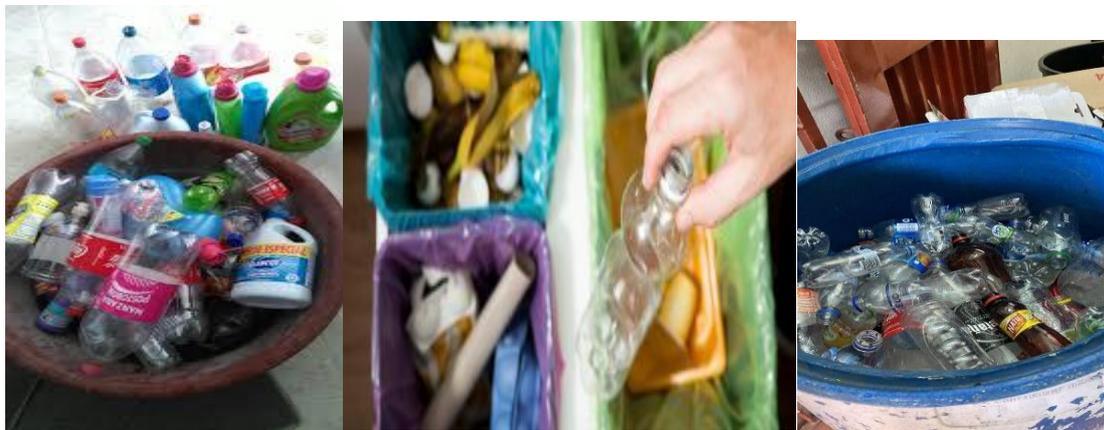
Son aquellos logros concretos y observables de las acciones del proyecto. **Cuando estamos frente a resultados de tipo material (manuales, libros, talleres, etc.), se habla de productos**, en caso de **resultados intangibles, se trata de resultados** simplemente (ejemplo, profesores capacitados en...). A cada Objetivo planteado y descrito en el proyecto le corresponderá al menos un producto o resultado.

DIAGNOSTICO (LÍNEA BASE)

En el diagnóstico realizado se tuvo en cuenta lo que se muestra en lo siguiente:

GENERACIÓN:

Los principales residuos generados dentro del colegio parroquial San Francisco Javier son el papel, el plástico, el cartón, residuos orgánicos.



SEPARACIÓN EN LA FUENTE:

Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

PROYECTO PEDAGÓGICO

Cada salón cuenta con una caneca para la disposición de residuos no aprovechables y otro (s) para el material aprovechable. En la zona exterior se encuentran canecas de color verde, blanco y negro y además otros recipientes de gran tamaño demarcados para la disposición de residuos orgánicos, plástico o papel.



RECOLECCIÓN INTERNA SELECTIVA Y TRANSPORTE INTERNO:

Los patrulleros ambientales recolectan el material aprovechable y lo transportan hacia la bodega de almacenamiento.

El material no aprovechable u orgánico se lleva hasta la UAR del colegio Con la ayuda de carros transportadores.



PROYECTO PEDAGÓGICO



6.2.1 identificación de zonas respecto a la producción de residuos sólidos.

ZONA	TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS
SALONES DE CLASE	Botellas de plástico, cartulina, hojas de papel, útiles en mal estado, envolturas de alimentos y restos de puntas de lápices.
SALA DE PROFESORES	Papel, cartulina, botellas plásticas y envolturas de alimentos.
OFICINAS (COORDINACIONES, RECTORIA, SECRETARIA)	Papel, cartulina, botellas plásticas y envolturas de alimentos.
COCINA GENERAL	Restos de alimentos en pocas cantidades, recipientes no reutilizables.
COCINA OCIFINAS	Restos de alimentos
BAÑOS	Papel higiénico, toallas sanitarias.
PATIOS	Botellas de plástico, restos de comida, envolturas de alimentos, restos orgánicos procedentes de la vegetación.

Por otro lado, se detectó lo siguiente:

El colegio San Francisco Javier cuenta con un convenio con la fundación cirneos, encargados de la recolección y manejo de residuos aprovechables en la ciudad de Cali.

- El numero promedio de estudiantes, maestros, personal de servicios generales y visitantes en un día regular es de 870 personas aproximadamente.

PROYECTO PEDAGÓGICO

- Las fechas en las cuales se produce mayor cantidad de residuos sólidos son: navidad, izadas de bandera, celebraciones como el día del estudiante o del maestro y principalmente semana cultural.
- Actualmente ya existe una caracterización de los residuos sólidos y los lugares que son la fuente de generación de estos.
- El personal que opera en la recolección y separación de residuos sólidos es principalmente el personal de servicios generales y los docentes y estudiantes que pertenecen al proyecto PRAES del colegio.
- Existen carros recolectores al interior del colegio, los cuales se usan principalmente para el transporte de los residuos no aprovechables a la SHUT. Se lavan día de por medio o diariamente si se requiere para mantener las condiciones de salubridad adecuadas.
- El colegio cuenta con un espacio para el almacenamiento de los residuos sólidos aprovechables.



Algunos de los aspectos mencionados anteriormente se encontraron previamente establecidos, dado que el año anterior se había trabajado en el proyecto ambiental escolar (PRAES) del colegio en torno al reciclaje.

PROYECTO PEDAGÓGICO

A. SEPARACION EN LA FUENTE:

El colegio cuenta con los recipientes adecuados para permitir la separación de residuos aprovechables, orgánicos y no aprovechables. No se cuenta con recipientes para residuos peligrosos, especiales y posconsumo, ya que no se producen. Dentro de cada salón de clases, los estudiantes cuentan con un recipiente o caja de cartón para promover el reciclaje y la separación de residuos sólidos aprovechables.



B- Constantemente en el colegio se lleva diversas actividades para incentivar y sensibilizar a los estudiantes sobre el buen manejo de residuos sólidos y también de generar ambientes limpios de contaminación, cada vez que los estudiantes terminan sus descansos en las escaleras los patrulleros ambientales se encargan de que con motivación suban a sus salones dejando el patio del descanso limpio, así volviendo esto un hábito.



PROYECTO PEDAGÓGICO



B. **TRANSPORTE INTERNO:** El material no aprovechables y orgánicos se transporta por el personal de servicios generales hasta la SHUT y los residuos aprovechables se llevan a la bodega de

Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

PROYECTO PEDAGÓGICO

almacenamiento hasta su entrega final. Se hace uso de los carros recolectores, principalmente para los residuos no aprovechables.



PUNTOS DE RECOLECCIÓN

- DENTRO DEL SALON DE CLASE: Existen puntos de reciclaje, en donde los estudiantes depositan el material aprovechable. También se cuenta con una caneca en la que se deposita el material no aprovechable.
- EXTERIORES: Existen canecas identificada con el código de colores: blanco, verde y negro en zonas estratégicas como: fuera de la tienda escolar y cerca de las mesas en donde frecuentemente los estudiantes toman sus alimentos.
También se cuenta con canecas de gran tamaño, demarcadas para depositar residuos orgánicos, plástico, cartón y papel.

Cerca de los recipientes se ha colocado información instructiva de cómo realizar la separación en la fuente y mensajes que inviten al reciclaje dentro del colegio.

PROYECTO PEDAGÓGICO



6 HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Se han utilizado diversos ambientes académicos para sensibilizar sobre la importancia del cuidado del ambiente, tomando como referencia el día del agua, y la excelente presentación de los espacios del colegio. Se han realizado campañas de reciclaje y promover el reciclaje.

Se ha apoyado en las redes sociales en donde se difunden las campañas de reciclaje y además se promueve el cuidado del ambiente.

Se ha sensibilizados el buen uso en los espacios del baño.

PROYECTO PEDAGÓGICO



Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

PROYECTO PEDAGÓGICO



7- APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES:

En clases de Ciencias Naturales motivamos a los estudiantes al buen manejo de residuos aprovechables utilizando con creatividad para decorar sus carpetas de trabajos como productos competenciales y así que ellos vean que hay basura que es reciclable y reutilizable.



PROYECTO PEDAGÓGICO



Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

PROYECTO PEDAGÓGICO



Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

PROYECTO PEDAGÓGICO



**CAMPAÑA DE RECICLAJE:
PAPEL + PLÁSTICO**

INVITACIÓN

**1 CAMPAÑA DE RECICLAJE
LUGAR SAN FRANCISCO JAVIER -
ORQUIDEAS**

**DIA DE
RECOLECCIÓN
10 DE
ABRIL
2024**

BOTELLAS
Galones plásticos y
además botellas de agua,
jugo, gaseosa entre otras.
(Deben estar limpias sin
etiqueta)

PAPEL
Papel archivo,
Papel periódico y
Cartón

SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECICLAJE

Se destina un día a la semana (jueves) para organizar y seleccionar los residuos aprovechables y no aprovechables, este trabajo nos colaboran los patrulleros ambientales de los grados 8, 9, 10, 11 cada jueves lo realizara un grado en una hora para no interrumpir sus procesos académicos.



Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

PROYECTO PEDAGÓGICO



Cra 7 H bis No. 76-25 B/ Alfonso López; Teléfono 4850227 ext.1013
E-mail: colegiosarquidiocesanos.edu.co
Cali Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo a la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

REGISTRO DE EVIDENCIA DE LOS PROCESOS/ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
NOMBRE DEL PROCESO/PROYECTO/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE PROYECTO PRAES. Generación, los principales residuos generados dentro del colegio.

DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO

La generación de residuos en el colegio se refiere a la cantidad y tipo de desechos que se producen dentro de sus instalaciones como resultado de las actividades diarias. Los principales residuos generados en un colegio suelen incluir papel y cartón. Se utiliza los puntos ecológicos en cada salón para recolectar papel y cartón.

Los estudiantes separan las basuras y luego son pesadas por los estudiantes realizando un pequeño análisis que es lo que más se recicla. Luego es llevada al almacén del reciclaje para guardarla y luego organizarla.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 3



REGISTRO DE EVIDENCIA DE LOS PROCESOS/ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
NOMBRE DEL PROCESO/PROYECTO/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE PROYECTO PRAES. (REALIZACIÓN DE LAS 5 S) ABRIL 5 DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO

Las siguientes evidencias fotográficas, obedecen a la jornada de orden, limpieza y aseo en la institución realizada el día viernes 5 de abril, creando ambientes propicios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Estos se abordan de manera colaborativa, fomentando valores como la responsabilidad, la cooperación y el respeto por el espacio común.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 3



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 4



REGISTRO DE EVIDENCIA DE LOS PROCESOS/ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
NOMBRE DEL PROCESO/PROYECTO/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE PROYECTO PRAES. PUNTO ECOLÓGICO

DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO

El reciclaje y la separación de residuos, los puntos ecológicos contribuyen a la reducción de la contaminación ambiental, la conservación de recursos naturales y la disminución de la cantidad de desechos que terminan en el medio ambiente. En el colegio se organizaron diferentes punto ecológico de igual manera en los salones de clases.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 3



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 4



REGISTRO DE EVIDENCIA DE LOS PROCESOS/ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
NOMBRE DEL PROCESO/PROYECTO/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE PROYECTO PRAES. DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO

En la celebración el día Internacional del Medio Ambiente quisimos generar conciencia en los estudiantes sobre la importancia de cuidar nuestro planeta. Es una oportunidad para educar sobre la conservación de la naturaleza, el reciclaje, la reducción de residuos y la sostenibilidad. Además, fomenta la participación activa de los jóvenes en la protección del medio ambiente.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 3



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 4



REGISTRO DE EVIDENCIA DE LOS PROCESOS/ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
NOMBRE DEL PROCESO/PROYECTO/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE PROYECTO PRAES. "SEPARACIÓN EN EL SITIO".

DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO

La generación de residuos en el colegio suelen incluir papel y cartón. Se utiliza los puntos ecológicos en cada salón para recolectar papel y cartón. Los estudiantes separan las basuras y luego son pesadas por los estudiantes realizando un pequeño análisis que es lo que más se recicla. Luego es llevada al almacén del reciclaje para guardarla y luego organizarla.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 3



REGISTRO DE EVIDENCIA DE LOS PROCESOS/ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
NOMBRE DEL PROCESO/PROYECTO/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE PROYECTO PRAES. Recolección interna de los residuos sólidos.

DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO

Se realiza la campaña de reciclaje que es una estrategia organizada para fomentar la separación de residuos, la recolección selectiva y el reciclaje del colegio.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 3



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 4



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 5



REGISTRO DE EVIDENCIA DE LOS PROCESOS/ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
NOMBRE DEL PROCESO/PROYECTO/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE PROYECTO PRAES. PUNTO ECOLÓGICO

DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO

El reciclaje y la separación de residuos, los puntos ecológicos contribuyen a la reducción de la contaminación ambiental, la conservación de recursos naturales y la disminución de la cantidad de desechos que terminan en el medio ambiente. En el colegio se organizaron diferentes punto ecológico de igual manera en los salones de clases.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 3



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 4



REGISTRO DE EVIDENCIA DE LOS PROCESOS/ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
NOMBRE DEL PROCESO/PROYECTO/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE PROYECTO PRAES. Cartelera Ambientales

DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO

A continuación se relaciona las cartelera ambientales en la Institución, así mismo como nuestro calendario ambiental.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 3



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 4

